



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000
uacidnmedicamentos@hotmail.com

DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 05 MAY 2015

SEÑORES: INELCI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-101213-102-4 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO.DNM 028 2015
	SOLICITUD No. 030
	COMPRASAL No. 030
	FECHA: 04 DE MAYO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE CIELO FALSO PARA EL AREA DE SERVIDORES EN EL 5° NIVEL DE LA DNM"	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE DE DURAPAX	33.00	M2	\$ 5.00	\$ 165.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO FIBROCEMENTO 2'X4'X6MM, CON PERFILERIA ANTISISMICA SCAILEM DE LAMINA PINTADA AL HORNO EN COLOR BLANCO	33.00	M2	\$13.75	\$ 453.75
3	ELABORACION DE HUECOS PARA EMPOTRAMIENTO DE LAMPARAS EXISTENTES Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO EN CIELO FALSO DE FIBROCEMENTO, INCLUYE MARCO METALICO, ENMASILLADO, LIJADO Y PINTADO.	7.00	C/U	\$ 7.00	\$ 49.00
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA • PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA • GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, POR 				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



	<p>EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO Y/O FIANZA 				
TOTAL					\$667.75

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	INELCI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-101213-102-4
AUTORIZO:	ES CONFORME:
	<p>Manual Echagoyen 03233337-4</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>INELCI, S.A. de C.V. Tels. 2512 2800 * 2280-3641 Email: inelci01@gmail.com</p>
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 028 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

[Handwritten mark]



procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$667.75**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de la Orden de Compra
- 3 El Administrador de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 05 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

